



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO: <span style="float: right; font-weight: bold;">X</span>					
<b>Estancias Infantiles pertenecientes al Sistema Municipal DIF de Huixquilucan</b>							
Brindar servicio asistencial y educativo a niñas y niños de entre tres meses y cinco años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadoras o trabajadores, a través de las Estancias Infantiles Estatales y Municipales y los Jardines de Niños operados por el DIFEM.							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Otorgar apoyo a las madres, padres o tutores, trabajadoras o trabajadores mediante la prestación de un servicio asistencial y educativo, a sus hijas e hijos, que fomenten hábitos y valores.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p><b>Federal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 3, 4 y 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>Artículos 27 y 168 Ley General de Salud</li> <li>Artículos 27 y 28 Ley de Asistencia Social</li> <li>Ley para la Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil</li> <li>Ley General de Educación (30 de Septiembre del 2019)</li> <li>Acuerdo Número 07/06/17 por el que se establece el Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica. Aprendizajes Clave para la Educación Integral.</li> </ul> <p><b>Estatal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 122 y 139 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</li> <li>Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipio</li> <li>Código Administrativo del Estado de México. (Libro Tercero: De la educación, ejercicio profesional, investigación científica y tecnológica, juventud, instalaciones educativas y mérito civil.</li> <li>Gaceta de Gobierno. Toluca de Lerdo, México. 15 de septiembre del 2017. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</li> <li>Ley de Educación del Estado de México</li> <li>Reglamento General de Servicios Educativos Incorporados del Estado de México</li> </ul> <p><b>Municipal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos del 1 al 23. Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominado "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"</li> <li>Bando Municipal Capítulo VII De los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes. Artículos 39 a 47.</li> </ul>						
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Constancia de estudios del DIF Municipal	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>					
	Permanente						
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">S</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">N</td> <td style="width: 60%; padding-left: 10px;">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN WEB	x		N/A
S	N	DIRECCIÓN WEB					
x		N/A					
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	A solicitud del interesado.						
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A</b>	El trámite y el servicio es verificado por la Supervisión Escolar correspondiente y por las autoridades del DIF.						



INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA								
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser hijo de madre y/o padre trabajador.</li> <li>Que el menor tenga la edad de entre los 3 meses a 3 años 11 meses.</li> <li>Que los padres no tengan ingresos superiores al límite establecido.</li> <li>Entregar los siguientes documentos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento certificada</li> <li>Cartilla de vacunación</li> <li>CURP del menor</li> <li>CURP de la madre o padre</li> <li>Credencial del INE de la madre o padre</li> <li>Comprobante de domicilio</li> <li>Carta laboral de los padres de familia que especifique sueldo y horario laboral</li> <li>Copia del último talón de pago de los padres</li> <li>Exámenes de laboratorio (coproparasitoscópico, biometría hemática, exudado faríngeo, examen general de orina, grupo sanguíneo.</li> <li>Certificado médico emitido por una institución oficial</li> </ol> </li> </ul>		SI	3	Numeral 7.2 Requisitos y criterios de selección de los lineamientos de la acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras.				
		SI	3					
		SI	3					
			3					
			3					
		SI	3					
			1					
		SI	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Máximo 30 minutos							
<b>COSTO:</b>	Cuota de recuperación		Estancias Infantiles operadas por DIFEM, cuota de recuperación de conformidad con los "Lineamientos generales para la captación de ingresos propios del DIFEM" derivado de un estudio socioeconómico de cada familia. Costo mínimo \$550.00 y máximo \$1,250.00					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	El pago puede hacerse en la Caja del DIF Central.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	a) Cuando se cuente con espacios disponibles para ser ocupados b) Se cumpla con los requisitos c) Se dará atención, sólo a dos menores por familia debido a que este servicio es subsidiado, dando la oportunidad a casos especiales producto de embarazos múltiples. d) Podrán ingresar los hijos de madres y padres trabajadores en estado de soltería, siempre y cuando su salario neto mensual no rebase los límites establecidos en los lineamientos generales para la captación de ingresos propios del DIFEM							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No Aplica
------------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Huixquilucan				Dirección General del Sistema Municipal DIF de Huixquilucan			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Sheyla Lizanea Giles Soriano.					
DOMICILIO:	CA	Carretera Huixquilucan-San Ramón			NO. INT. Y EXT.:	N/A 66	
COLONIA:	Barrio de San Juan Bautista			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FA	CORREO ELECTRÓNICO:		
	5582841740 5582841746		128		Jefatura.educativos@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CA	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FA	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/	N/A		
FORMATO(S)	N/A						



DESCARGABLES	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es el horario de atención en las estancias?
<b>RESPUESTA:</b>	De las 7:00 a las 16:45 horas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿La cuota de recuperación para qué se utiliza si se trata de un servicio gratuito?
<b>RESPUESTA:</b>	El servicio es sin costo y la cuota es para cubrir los alimentos.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué alimentos se les da a los menores y cuántas veces?
<b>RESPUESTA:</b>	Los alimentos se apegan a los menús que establece DIFEM y se brinda desayuno, comida y colación.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

<p>ELABORÓ: <u>Mtra. Luz del Carmen Sánchez Gutiérrez</u> DIRECTORA DE EDUCACIÓN SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN</p>	<p>VISTO BUENO: <u>Mtra. Sheyla Lizanea Giles Soriano</u> DIRECTORA GENERAL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25/02/2022</p>
---	--	--